



REGISTROS DE DECRETOS
2024



19 de agosto de 2024

Intendencia Municipal

VISTO

Que por aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3.504/2008 y su decreto reglamentario, y a solicitud de los agentes que venían revistando en planta temporaria y que se encuadra en la misma, el ejecutivo ha procedido a incorporarlos como personal de planta permanente comprendido en el escalafón;

CONSIDERANDO:

Que a instancias de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3.504/2008, corresponde disponer respecto de cada uno de los empleados, el cómputo y cálculo de la antigüedad a los efectos del cobro de la Bonificación por Antigüedad;

Qué asimismo, dicho reconocimiento de antigüedad debe ser contabilizado para todos los efectos derivados de la Ley Provincial N° 14.656 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" desde su ingreso a la Municipalidad de Monte, por cuanto debe entenderse por antigüedad todos los servicios prestados a favor del municipio por el agente en actividad;

El dictamen emitido oportunamente por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ante similar caso y contenido en el expediente administrativo N° 5300-2071/99,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Disponer, conforme los fundamentos expuestos en los Vistos y -----
-----Considerándose del presente, el cómputo y cálculo de la antigüedad de los agente que se individualizan a continuación, para todos los efectos derivados de la Ley Provincial N° 14.656 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde la fecha que en cada caso se indica:

LEGAJO N° 2733.-BARRETO, HECTOR GABRIEL OMAR.-04/05/2021.-
LEGAJO N° 2221.- CENAS, CARLOS ADRIAN.- 03/11/2016.-
LEGAJO N° 2719.- DI PRIMIO, VICTORIA.-10/02/2021.-
LEGAJO N° 2746.- ESTABILLO, CINTIA NOEMI.-13/07/2021.-
LEGAJO N° 2632.- FEITO, VANESA GISELE.-02/01/2020.-
LEGAJO N° 2739.- GAUNA, MICAELA DEL ROSARIO.-01/07/2021.-
LEGAJO N° 2708.- GELVEZ, EMILIANO DANIEL.-01/01/2021.-
LEGAJO N° 2489.- GIOVANINNI, RAMIRO SEBASTIAN.-04/04/2018.-
LEGAJO N° 2502.- JAIME, DIEGO SEBASTIAN.-19/05/2018.-
LEGAJO N° 2725.- LA ROSA GARAYALDE, MARIA MELANIA.-01/03/2021.-
LEGAJO N° 2685.- MARTINEZ, CLAUDIO MAXIMILIANO.-01/10/2020.-
LEGAJO N° 2662.- MOLINA, EDUARDO GABRIEL.-01/08/2020.-
LEGAJO N° 1555.- PELLEGRINO, SANTIAGO ULISES.-15/12/2019.-
LEGAJO N° 2686.- PARRA, MALENA.-01/10/2020.-
LEGAJO N° 2694.- PERALTA, CARLA VANESA.-01/06/2021.-
LEGAJO N° 2730.- PEREZ, LUCAS AGUSTIN.-20/04/2021.-
LEGAJO N° 2416.- REYNA, JULIANA.-01/04/2020.-
LEGAJO N° 2657.- RODRIGUEZ, JESICA SOLEDAD.-11/05/2020.-
LEGAJO N° 2101.- SANTACRUZ CABALLERO, HILDA NOEMI.-11/07/2014.-
LEGAJO N° 2706.- SEVERINO, OSCAR.-01/01/2021.-
LEGAJO N° 2574.- TORRES, ENZO.-02/05/2019.-

ARTICULO 2º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro -----
-----Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1191.-
.-3/C.-

Dr. José Matías Balsameo
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte